



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EVALUACION TECNICA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL						
DESCRIPCIÓN:						
EVALUAR LAS UNIDADES ECONOMICAS PARA VERIFICAR QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, ESTABLECIDAS EN SU PROGRAMA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 4. INCISO 1, 2 y 5 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL.					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE VERIFICACION O INSPECCION				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlamanalquenses.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Articulo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.			
2.- Comprobante de domicilio	Si	1				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1				
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1				
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Identificación oficial vigente	Si	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Articulo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.			
2.- Comprobante de domicilio	Si	1				
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	Si	1				
4.- Señalética en materia de Protección civil	Si	1				
5.- Programa específico de Protección civil	Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS					
COSTO:	\$ 6,492.00		Fundamento Jurídico: articulo 75. del código financiero del estado de México y municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ.	
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA		MUNICIPIO:
			TLALMANALCO
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:
597	97 5 50 00		N/A
56	27 95 66 64		N/A
		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	proteccioncivil@tlamanalco.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:
			N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:
N/A	N/A		N/A
		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?
RESPUESTA:	SI, COMO LO MARCA LA NORMATIVA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DIA ES LA VISITA DE VERIFICACION?
RESPUESTA:	LA VERIFICACION SE REALIZA DE MANERA SORPRESIVA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 09 / 2023
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNANDEZ SORIANO. SUB COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ. COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	